

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

801

ALVAREZ, Eusebio; ex agente de la Compañía Arrendataria de Tabacos; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de tercero día ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona el día 26 de Febrero, a las diez, para asistir al acto del juicio oral en causa por contrabando número 319 de 1915, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría de D. José María Florensa. 2094

802

COSTA BLAYA, Juana; de diez y seis años de edad; domiciliada últimamente en Gijón, Tejedor, número 10; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Gijón para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, a querrela de Inés Blaya, madre de la referida menor, con la cual se ausentó. 2114

803

ESCOBAR MACIAS, Manuel; natural de Priego (Córdoba), vecino de Granada; domiciliado en la calle de la Almena, número 6, viudo, tratante, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Andrea; Antonio Expósito de la Santísima Trinidad; vecino de Granada; domiciliado en la calle del Agua número 10, soltero, marchante en ganados, de treinta años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; José Rodríguez Leal, también vecino de Granada; domiciliado en la calle del Aguila, número 22, soltero, tonelero, de treinta y cuatro años de edad que asimismo se ignoran sus demás circunstancias, y Rafael Ruiz Torres, vecino de Córdoba, con domicilio en la calle de Barrionuevo, número 51, de estado soltero, jornalero, de treinta años, que también se ignoran sus demás circunstancias; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, sito en la calle San Pedro, número 3, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 63 de 1919, sobre hurto de caballerías y constituirse en prisión, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes. 2037

804

EUGENIO ISELIS, Alfredo, súbdito suizo; Aniceto Martínez Vito, y José Román Lafuente; todos de domicilios y demás circunstancias desconocidas;

comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, decretada en causa número 95 del 920, por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces. 2079

805

FERREIRO Y FERREIRO, Alfredo; de treinta y seis años de edad, hijo de Fernando y de María, natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión camarero, vecino de Jerez de la Frontera, calle de San Miguel, núm. 12, primero, fugado de la cárcel de Valdepeñas el día 27 de Diciembre último; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto y uso de nombres supuestos, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 2059

806

GABRIEL GONZALEZ, Pedro, alias "Pele", de treinta y dos años, hijo de Francisco y Petra, soltero, panadero, sin instrucción, natural y vecino de Toledo, licenciado recientemente de la prisión central de Granada, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 2070

807

HERNANDEZ JIMENEZ, Presentación, de trece años, de estado soltera, gitana, hija de Angel y Miguela, natural de Berbinzana, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirla en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 2030

808

GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio, alias "Vaca", hijo de Miguel y de Trinidad, de diez y nueve años de edad, natural de Almería, partido de Idem, provincia de Idem, de estado soltero de oficio jornalero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con el fin de emplazarle en el sumario número 357 de 1919, que contra el mismo se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2055

809

LA niña pequeña, hija de Basilita Gato Vivero, vecina que fué de La Morera, cuyos nombres, apellidos, demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para prestar declaración en el sumario número 61 de 1920 contra Antolía Manuel

Zambrano Borrego por atentado y lesiones al Juez municipal de La Morera, D. Pedro Mangas Cansado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar. 2079

810

LARA JAEN, Benito; domiciliado últimamente en Porcuna; comparecerá en término de diez días, a contar del de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, situado en la calle de Salaroz, número 4, para recibirle declaración en causa por supuesto hurto, instruida por dicho Juzgado. 2137

811

LOPEZ MARTINEZ, Julio; domiciliado en Bumache de Alarcón; comparecerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez, ante la Audiencia de Cuenca para declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Restituto Ojeda Ortiz sobre lesiones. 2136

812

LOZANO BERRO, Miguel; natural y vecino de Sevilla, sin domicilio, hijo de Antonio y María, soltero, sastre, de cuarenta y un años de edad; comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 2, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para recibirle indagatoria en causa que se le sigue por hurto, con la prevención que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2067

813

MARTINEZ GOMAR, Francisco; cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de quince días ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado don Juan Manuel Corujo, a designar nuevo procurador para su representación en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del distrito del Congreso por falsedad, por haber renunciado su representación, el Procurador Sr. Navarro, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por desistido de ser parte en dicha causa. 2031

814

MENCIA Y BALLESTEROS, Juan; soltero, jornalero, vecino que fué de Tolosa, de donde se ausentó en la noche del 23 de Enero último, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, se le cita, llama y emplaza por la presente requisitoria, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Tolosa para constituirse en prisión, por haberse decretado la misma por orden de la Superioridad en causa que se le siguió por amenazas a un Agente de la Autoridad, bajo apercibimiento de que, si

(Continúa en la página 770.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en las reglas primera y segunda del artículo 15 del Reglamento sobre organización y régimen del Notariado:

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
DE PRIMERA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
1. Barcelona, por defunción de D. José Torras Sampo.....	Barcelona	Barcelona.
2. León, por defunción de D. Mateo García Vara.....	León	Valladolid
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
3. Burgos, por defunción de D. Francisco Sáiz Morar.....	Burgos	Burgos.
4. Burgos, por defunción de D. Nicolás Rodríguez Temiño...	Idem	Idem.
DE SEGUNDA CLASE		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera.</i>		
5. San Cristóbal de La Laguna, por traslación de D. Aurelio Gobeá	San Cristóbal de La Laguna.....	Las Palmas.
6. Ciudad Rodrigo, por traslación de D. Eduardo Ruiz Marín.	Ciudad Rodrigo.....	Valladolid.
7. Tudela, por defunción de D. Carlos Moreno Escribano.....	Tudela	Pamplona.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase.</i>		
8. Aranjuez, pensión de 850 pesetas al jubilado D. Braulio Raboso	Chinchón	Madrid.
9. Vera, por traslación de D. Isidro Pérez Beneyto.....	Vera	Cádiz.
10. Fuente Ovejuna.....	Fuente Ovejuna.....	Sevilla.
DE TERCERA CLASE		
<i>Antigüedad en la carrera.</i>		
11. Astudillo	Astudillo	Valladolid.
12. Villarreal de Alava.....	Vitoria	Burgos.
13. Villalpando	Villalpando	Valladolid.
14. Villarino de los Aires.....	Ledegma	Idem.
15. La Garriga	Granollérs	Barcelona.
16. Vimbiano, por excedencia de D. Antonio Coromina.....	Corcubión	La Coruña.
17. Cuntis	Caldas de Reyes.....	Idem.
18. Relléu	Villajoyosa	Valencia.
19. Huéscar	Huéscar	Granada.
20. Gínzo de Limia.....	Guizo de Lince.....	La Coruña.
21. Sangenjo	Cambados	Idem.
22. Buitrago	Torrelaguna	Madrid.
23. Lepe	Ayamonte	Sevilla.
24. Pastrana	Pastrana	Madrid.
25. Rábade	Villalba	La Coruña.
26. Garrovillas	Garrovillas	Cáceres.
27. Viver	Viver	Valencia.
28. Fuentesañico	Fuentesañico	Valladolid.
29. Carranza	Valnaseda	Burgos.
30. Santa María (Baleares).....	Palma	Palma.
31. Montánchez	Montánchez	Cáceres.
32. Castelló de Ampurias.....	Figueras	Barcelona.
33. Cherta	Tortosa	Idem.
34. Ceboña	Talavera de la Reina.....	Madrid.
35. Prádamos de Ojeda.....	Carvera del Río Pisuerga.....	Valladolid.
36. Cantavieja	Castellote	Zaragoza.
37. Nofuentes	Villarcayo	Burgos.
38. San Sebastián de la Gomera.....	San Sebastián de la Gomera.....	Las Palmas.
39. Navegas	Tineo	Oviedo.

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
40. Urcastillo	Sos	Zaragoza.
41. Albarco	Valderrores	Idem.
42. Moginuela	Mora de Rubielos	Idem.
43. Villaluengo	Allagal	Idem.
44. Cariñena	Cariñena	Idem.
45. Santo Domingo de la Calzada	Santo Domingo de la Calzada	Burgos.
46. Ayora	Ayora	Valencia.
47. Vélez Rubio	Vélez Rubio	Granada.
48. Piedrahíta	Piedrahíta	Madrid.
49. Santa Pola	Elche	Valencia.
50. Mayorga	Villalón	Valladolid.
51. Negreira, por renuncia del efecto D. José Devesa Quintanas.	Negreira	La Coruña.
52. Berga, por traslación de D. Rafael Loada.	Berga	Barcelona.

Los Notarios que soliciten dichas vacantes presentarán sus instancias en esta Dirección general, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Notariado, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo reunir dichas instancias los requisitos prevenidos en el referido artículo del Reglamento antes citado, expresando, por lo que respecta al de ingreso en la carrera, la fecha de posesión en la primera Notaría servida, no la del título para la misma.

También manifestarán los Notarios que soliciten las indicadas vacantes no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones y límites que para los concursantes a Notarías se establecen en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Asimismo harán constar los Notarios que pretendan la Notaría de Arañuez que se obligan a satisfacer al Notario jubilado de dicho punto la pensión anual vitalicia asignada al mismo, pagada por mensualidades vencidas.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Director general, Julio Fournier.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

Registro	Audiencia	Clase	Turno de provisión	Fianza Pesetas
Villalón	Valladolid	1. ^a	Primero o de clase	5.000
Cervera	Barcelona	1. ^a	Idem	5.000
Figueras	Valencia	2. ^a	Idem	2.500
Bujalance	Sevilla	2. ^a	Idem	2.500
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	3. ^a	Idem	1.750
Puerto de Santa María	Sevilla	3. ^a	Idem	1.750
Sorbas	Granada	3. ^a	Idem	1.750
Barcelona-Occidente	Barcelona	1. ^a	Segundo o de antigüedad	20.000
Peñaranda de Bracamonte	Valladolid	1. ^a	Idem	5.000
Chinchón	Madrid	1. ^a	Idem	5.000
Huelva	Sevilla	2. ^a	Idem	2.500
Almodóvar del Campo	Albacete	2. ^a	Idem	2.500
Estella	Pamplona	2. ^a	Idem	2.500
Lucena	Sevilla	2. ^a	Idem	2.875
Igualada	Barcelona	2. ^a	Idem	2.500
Arañuez de Duero	Burgos	3. ^a	Idem	1.750
Sigüenza	Madrid	3. ^a	Idem	1.750
Vendrell	Barcelona	3. ^a	Idem	1.750
Villalpando	Valladolid	3. ^a	Idem	1.750
Ribadavia	Coruña	4. ^a	Antigüedad absoluta	1.125
Cuenca	Albacete	4. ^a	Idem	1.250
Noya	Coruña	4. ^a	Idem	1.250
Puente de Cabélas	Idem	4. ^a	Idem	1.000
Casas Ibáñez	Albacete	4. ^a	Idem	1.250
Calahorra	Burgos	4. ^a	Idem	1.250
Chinchilla	Albacete	4. ^a	Idem	1.250
Yerín	Coruña	4. ^a	Idem	1.250
Becerril	Idem	4. ^a	Idem	1.000
Sequerós	Valladolid	4. ^a	Idem	1.125
Marquía	Burgos	4. ^a	Idem	1.250
Medinaceli	Idem	4. ^a	Idem	1.000
Belchite	Zaragoza	4. ^a	Idem	1.250
Puerto Cabrás	Las Palmas	4. ^a	Idem	1.000
Grandas Saline	Oviedo	4. ^a	Idem	1.000
Guizo Lamiá	Coruña	4. ^a	Idem	1.125
Valle de Cabuérniga	Burgos	4. ^a	Idem	1.125

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 10 de Febrero de 1920.—El Director general, Julio Fournier.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Escalafón del Cuerpo de empleados de Aduanas, reafirmado en 1.º de Enero de 1921.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A. Administrador.
 A. V. Auxiliar-Vista.
 A. V. A. C. Auxiliar-Vista Almacenes-Comercio.
 D. A. Delegado de Aduanas.
 A. P. E. C. Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
 D. G. Director General.
 E. Efecto.
 I. E. A. Inspector especial de Aduanas.
 I. C. J. Inspector Central de Puertos especiales.
 I. G. A. Inspector general de Aduanas.
 I. M. Inspector de Muelles.
 I. R. A. Inspector regional Aduanas.
 I. M. y A. Inspector Muelles y Almacenes.
 I. A. C. Interventor Almacenes Comercio.

L. R. Interventor Registro.
 I. A. M. Interventor Aduana Marroquí.
 J. S. A. Jefe Sección Aranceles.
 J. S. P. Jefe Sección Personal.
 O. V. Oficial-Vista.
 O. L. M. Oficial Liquidador de Mensajerías.
 O. V. P. F. Oficial-Vista de Puertos francos.
 S. E. A. Subinspector Especial Aduanas.
 S. G. J. A. y V. Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
 S. M. Subinspector de Muelles.
 V. M. C. Vista Almacenes Comercio.
 V. S. P. A. y V. Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

(Continuación de la Gaceta núm. 48.)

N.º	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirva
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
68	D. Alberto Echote Mange	Huesca	51	4	28	9	1	22	23	22	23	V.	Irún.			
69	Gonzalo del Río y Larrauri	Vizcaya	41	7	13	9	1	20	7	18	7	D. G.	Madrid.			
70	Federico Vizcaino Sánchez	Zaragoza	41	9	»	9	1	20	1	23	1	V.	Pasejes.			
71	Alfonso Gafas y Cortés	Cuba	59	6	26	9	1	21	11	7	21	A.	Castro Urdiel.			
72	Esteban Madrazo Vélez	Santander	51	9	22	9	1	21	10	4	21	I. E. A.	Zaragoza.			
73	Franco Carrasco Bultrago	Córdoba	36	6	26	9	1	17	10	12	17	V.	Madrid.			
74	Sotero Barrón Llorante	Soria	45	8	10	9	1	20	1	23	1	D. G.	Madrid.			
75	Joaquín Navarro Yáñez	Albacete	51	1	6	9	1	21	7	20	21	D. G.	Madrid.			
76	Enrique Castro Novos	Pontevedra	88	6	25	9	1	20	1	23	20	D. G.	Madrid.			
77	Pedro Alonso Barado	Murcia	55	3	10	9	1	21	7	10	23	O.	Almería.			
78	Franco Ruiz Ros	Murcia	50	9	23	9	1	21	7	10	21	I. E. A.	La Roda.			
79	Wenceslao Andrés Lázaro	Zaragoza	40	3	6	9	1	19	9	9	19	V.	Bilbao.			
80	José Cabrinoti García de Paredes	Madrid	59	7	1	9	1	21	6	8	21	A.	Corcepción.			
81	Edoardo Ponciano Pereira	Burgos	42	8	24	9	1	19	9	19	19	V.	Baños.			
82	Victor Ferreiro Gómez	Lugo	40	6	6	9	1	21	4	10	21	C.	Barcelona.			
83	Alfredo Laguarda García	Valencia	39	7	25	9	1	20	1	23	20	O.	Valencia.			
84	Eduardo de la Barrera y Rubert	Baleares	41	5	25	9	1	19	9	19	19	V.	Cartagena.			
85	Gregorio Pundarejo y Bar	Santander	42	7	17	9	1	21	3	6	21	A.	Santana.			
86	Juan Bosch y Lombas	Tarazona	49	9	2	9	1	21	2	2	21	O. V.	Sanlúcar.			
87	Rafael García Serrano	Málaga	45	1	13	9	1	17	11	24	17	O. V.	Ormaiztegui.			
88	Juan Tebar Alemany	Alicante	39	1	16	9	1	17	5	3	17	D. G.	Madrid.			
89	Antonio Cordón y López	Sevilla	49	0	2	9	1	20	1	23	20	V.	Sanlúcar.			
90	Guillermo Bengoa González	Logroño	40	8	26	9	1	20	5	22	20	V.	Almería.			

91	Manuel Sánchez Belmonte	Murcia	49	21	9	1	20	6	16	17	10	5		Nerja	
92	Juan Ochoa y Benito de los Rios	Cádiz	37	9	13	9	1	15	10	11	15	10	23	Alicántara	
93	Enrique Leventfeld y Humara	Madrid	44	9	26	9	1	20	1	23	20	1	23	Madrid	
94	Vicente Nebot y Andrés	Valencia	30	8	6	9	1	20	1	23	19	8	15	Benigánim	
95	José María Andreo Munuera	Murcia	37	2	2	9	1	15	10	11	15	10	11	Port-Bou	
96	Luis García Prieto	Madrid	37	7	24	9	1	19	1	9	18	5	18	Madrid	
97	Rafael Martínez y Navarro	Cádiz	38	9	11	9	1	20	1	23	20	1	23	San Sebastián	
98	Camilo Oca y Fernández	Pontevedra	39	11	11	9	1	17	10	12	17	10	12	Badajoz	
99	Rafael Fernández de la Cruz	Cádiz	42	1	25	9	1	20	1	23	20	1	23	Algeciras	
100	Francisco Arzobach	Barcelona	36	4	1	9	1	16	8	12	16	8	12	Marín	
101	Antonio Jerez y Mena	Málaga	40	1	11	9	1	20	1	23	20	1	23	Palma	
102	Rogelio Callego Gil	Pontevedra	42	4	3	9	1	20	1	23	20	1	23	Lérida	
103	Francoisco Aznar y Nagusia	Coruña	36	3	22	9	1	16	8	12	16	8	12	Coruña	
104	Luis González Espada Cabello	Madrid	39	5	12	9	1	19	1	9	19	1	9	Avilés	
105	Antonio Llorea y Juliá	Alicante	44	1	27	9	1	20	1	23	20	1	23	Alicante	
106	Manuel Portela Ramos	Pontevedra	37	1	27	9	1	17	10	12	17	10	12	Aranjuez	
107	Juan Romero Macías	Cádiz	45	2	9	9	1	19	1	9	19	1	9	Canta	
108	Ramón Paredes y Cubas	Madrid	49	4	9	9	1	20	1	23	20	1	23	Acha	
109	Julió Aranz y Agesta	Santander	42	1	11	9	1	20	1	23	20	1	23	Ferrol	
110	José Nicolás Sistiaga Urtiberea	Hondaya	46	3	22	9	1	20	1	12	20	1	23	Salamanca	
111	Vicente Polo y Barbero	Madrid	40	9	27	9	1	20	1	23	20	1	23	Les	
112	Andrés Abad y Revuelta	Palencia	40	5	9	9	1	20	1	23	20	1	23	Alcañices	
113	Carlos de Hevia y Mir	Baleares	42	3	1	9	1	17	10	12	17	10	12	Fraguada	
114	Nicolás Viqueira y Barrio	Pontevedra	39	3	26	9	1	16	8	12	16	8	12	Villagarcía	
115	Julió/Saullo y Eariquez	Madrid	41	7	18	9	1	20	1	23	20	1	23	Verín	
116	José de Madariaga y Monroy	Córdoba	46	5	12	9	1	20	1	23	20	1	23	Linares	
117	Manuel Travesi y Badía	Madrid	41	1	25	9	1	17	10	12	17	10	12	Dancharines	
118	Federico Linares y Martínez	Oviedo	41	5	2	6	11	20	1	23	20	1	23	Minglanilla	
119	Antonio Lozano Ortega	Málaga	46	7	25	4	8	20	1	23	20	1	23	Chinchón	
120	Julió Cristóbalys y Bagés	Cádiz	37	1	22	3	19	17	10	12	17	10	12	Almería	
121	Luis Martínez-Corcin Domínguez	Sevilla	36	3	9	2	13	16	8	12	16	8	12	Port-Bou	
122	José Asenjo García	Madrid	40	10	2	1	18	19	1	9	19	1	9	Melilla	
123	José López Lobato	Cádiz	39	7	25	1	18	20	1	23	20	1	23	Badajoz	
	Máximo Salas y Fernández Reinoso	Sevilla	33	3	25	1	5	15	10	11	15	10	11	Val. de Alcántara	
Excedente															
	D. Manuel Cernuda Morcardó	Madrid	47	9	20			20	9	18	18	9	18		
OFICIALES DE 1.ª CLASE CON 5.000 PSETAS															
Activos.															
	D. José Fernández Canela Martiñoz	Madrid	39	6	26	1	5	1	20	1	23	17	1	23	Excedente
1	Rafael Uceda y Oforio	León	50	5	7	1	5	1	22	2	3	17	5	20	Excedente
2	Miguel Alba y Martínez	Badajoz	37	8	20	1	5	1	17	10	12	17	10	12	Pinos Puente
3	Carlos Vávilva Montaner	Granada	41	9	18	1	5	1	19	1	9	19	1	9	Castellón
4	Miguel Costat y Marqués	Baleares	38	10	14	1	5	1	20	1	23	20	1	23	Tarragona
5	Félix Salsalvador y Treplana	Madrid	36	11	18	1	5	1	17	10	12	17	10	12	Madrid
6	Julió de la Peña García	Pontevedra	37	5	1	1	5	1	19	1	9	19	1	9	Pontevedra
7	Ramón de Abaria y Munt	Castellón	39	10	15	1	5	1	19	1	9	19	1	9	Córdoba
8	Jesús Broto Pomar	Huesca	38	11	24	1	5	1	20	1	23	20	1	23	Madrid
9	José García Astriain	Logroño	38	1	29	1	5	1	15	10	11	15	10	11	San Fernando
10	Carlos de la Madrid y Servia	Lugo	45	1	1	1	5	1	17	10	12	17	10	12	Port-Bou
11	Cecilio Gutiérrez González	Burgos	39	2	10	1	5	1	19	1	9	19	1	9	Barbastro
12	Juan Parra y Valbuena	Huelva	46	2	12	1	5	1	20	1	23	20	1	23	Mahón
13	Juan Dalcado Marañón	Málaga	35	2	2	1	5	1	15	10	11	15	10	11	Cádiz
14	Carlos González y Azuar	Alicante	36	3	15	1	5	1	16	8	12	16	8	12	Fonanzas
15	José Navarro González de la Mata	Vizcaya	38	1	23	1	5	1	17	10	12	17	10	12	Verín
16	Juan Martínez Pasetti	Málaga	38	3	24	1	5	1	19	1	9	19	1	9	Aramonte
17	Ricardo Sabom y Fenoll	Valencia	37	4	21	1	5	1	15	10	11	15	10	11	Alcañiz
18	Federico Abad y Fernández	Madrid	36	8	15	1	5	1	15	10	11	15	10	11	Pasajes
	José María Bustillo de Acha	Burgos	37	2	20	1	5	1	17	10	12	17	10	12	Burriana

Número

NOMBRES

PROVINCIA
de su naturaleza

EDAD

ANTIGÜEDAD
en la claseANTIGÜEDAD
en la carreraTOTAL
de servicio al Estado

DESTINOS

PUNTOS
en donde sirven

Número	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicio al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
19	D. Juan de Dios Martín Miranda	Cuba	41	11	18	1	5	1	10	*	9	19	*	9	I. E. A.	Hellín.
20	Valeriano Bosch y Díaz	Cuba	39	*	1	1	1	1	15	10	11	13	10	11	A.	Gandía.
21	Carlos P. de Benflora y Gayón	Barcelona	42	1	11	1	5	1	17	7	11	17	10	12	O.	Barcelona
22	Juan Sanz y Mas	Gerona	34	2	23	1	5	1	10	10	12	17	10	12	V.	Gijón.
23	Enrique Miguel Ibáñez	Teruel	37	8	13	1	5	1	15	11	11	15	10	11	V.	Port-Bou.
24	Francisco Sans y Mas	Castellón	38	8	19	1	5	1	15	10	11	15	10	11	V.	Port-Bou.
25	Joaquín Fernández de la Cruz y Fuente	Guipúzcoa	40	2	14	1	5	1	17	10	12	17	10	12	A.	Denia.
26	Roberto Marañuy Barréda	Java	32	5	29	1	5	1	19	*	7	19	*	7	V. D. F.	Cádiz.
27	León Bayo y Pámlas	Barcelona	41	*	15	1	5	1	13	12	12	13	8	12	O. V.	Huesca.
28	Juan B. Domínguez Seguí	Alicante	38	7	15	1	5	1	16	8	12	16	8	12	O. V.	Gerona.
28	Francisco Sanchis Mallent	Barcelona	40	5	10	1	5	1	17	10	12	17	10	12	I. A. M.	Meiella.
29	Francisco Carmona y Barado	Murcia	50	1	3	1	5	1	19	*	9	19	*	9	O. V. P. F.	Las Palmas.
30	Francisco Fuentes Ortega	Barcelona	34	11	1	1	5	1	16	8	12	16	8	12	I. R. P. F.	Meiella.
31	Victor Serrano Bernad	Cuba	36	9	22	1	5	1	15	10	11	15	10	11	O.	Tarragona.
32	Gustavo Navarro y Alonso de Celada	Hurgos	38	1	22	1	5	1	17	10	12	17	10	12	A.	Torrevieja.
33	Luis Ozalla y Menéndez Valdés	Madrid	38	3	6	1	5	1	17	10	12	17	10	12	D. G.	Madrid.
34	Agustín Bazán y Blasco	Alicante	30	10	17	1	5	1	15	10	11	19	*	4	A.	Behovia.
35	Mauro Gómez de Segura	Madrid	40	11	17	1	5	1	15	10	11	15	10	11	I. E. A.	Madrid.
36	Joaquín López y González	Cádiz	38	7	11	1	5	1	17	10	12	17	10	12	A.	Villaviciosa.
37	Luis Sobredo y Corral	Cornuña	35	10	28	1	5	1	17	10	12	17	10	12	I. E. A.	Vitoria.
38	Enrique Mouly y López	Valencia	42	4	*	1	5	1	16	8	12	16	8	12	D. G.	Madrid.
38	Joaquín Murga y Zubiri	Salamanca	36	10	5	1	5	1	17	10	12	17	10	12	I. A. M.	Arilla.
39	Rafael Fontán y Amat	Isla de Cuba	48	5	5	1	5	1	16	8	12	16	8	12	A.	Agullas.
40	Carlos Gutiérrez y Gallego	Madrid	36	10	6	1	5	1	17	8	28	15	8	28	I. E. A.	Villacabras.
40	Pablo Comas-Mata y Pérez	Madrid	40	6	25	1	5	1	16	8	12	14	6	10	"	Excedente.
41	Luis Xarrié y Jerez	Madrid	37	3	10	1	5	1	16	8	12	16	8	12	O.	Huelva.
42	Blas Vives Llorca	Valencia	33	4	16	1	5	1	16	8	12	16	8	12	I. E. A.	Dalmiel.
43	Luis Martínez Torres	Castellón	39	5	16	1	5	1	12	6	12	12	6	12	D. G.	Madrid.
44	Luis Casares y Sánchez	Granada	35	1	10	1	2	28	15	10	11	19	6	13	O.	Cartagena.
45	Antonio Alcalde y Belzunce	Madrid	36	10	11	1	1	*	16	8	12	14	8	12	D. G.	Madrid.
46	José García y Trujillo	Cádiz	35	8	19	1	*	9	16	8	12	16	8	12	V.	Castro Urdiales.
47	Emilio Mas y Aguirre	Guipúzcoa	38	8	28	1	*	9	15	10	11	15	10	11	V.	La Línea.
48	Diego Delicado Marañón	Málaga	36	8	4	1	*	9	15	10	11	15	10	11	V.	Port-Bou.
49	Arturo Longoni y Pérez	Madrid	38	2	23	1	*	2	16	8	12	16	8	12	I. E. A.	Coruña.
50	Julio Rodríguez Hernández	Madrid	34	7	5	1	*	2	16	8	12	16	8	12	I. E. A.	Valladolid.
51	Alberto Rubio Marín	Granada	39	7	23	1	*	2	15	10	11	15	10	11	V.	Val. de Alcántara.
52	Ramón Ivorra Castellón	Cornuña	33	11	10	*	10	9	15	10	11	15	10	11	I. E. A.	Yecla.
53	Andrés Escoruela Gozalvo	Castellón	35	6	28	*	9	1	14	9	20	14	9	20	A.	La Jirónera.
54	José Aguilera y Solsona	Lerida	45	11	1	*	9	1	15	10	11	15	10	11	A.	Palacios.
55	José de la Peña y Castro	Lugo	45	11	1	*	9	1	16	8	12	16	8	12	O.	Palma.
56	Francisco Curtó Avila	Salamanca	36	7	17	*	9	1	16	8	12	16	8	12	O. V.	Fuentes de Ojoro.
57	Antonio J. Gálvez González	Madrid	41	4	17	*	9	1	15	10	11	15	10	11	A.	Táy.
58	Gonzalo Quintana Ruiz	Madrid	36	7	27	*	9	1	15	10	11	15	10	11	I. E. A.	Ronda.
59	Fausto Ruiz Espñoz	Santander	38	10	22	*	9	1	15	10	11	15	10	11	O.	Santander.
60	Trinidad Cortés y Cordero	Madrid	37	6	22	*	9	1	16	8	12	20	8	25	O.	Barcelona.
61	Luis Oñatorrena y Laborda	Alicante	37	6	13	*	9	1	11	9	20	14	9	20	O.	Cartagena.
62	Francisco Casaña Gómez	Madrid	38	4	7	*	9	1	15	10	11	15	10	11	O.	San Sebastián.
63	Francisco Funes y Ruiz	Valencia	42	*	5	*	9	1	18	6	4	18	6	4	O. V.	Zaragoza.
64	Juan Fernández y González	Granada	38	9	10	*	9	1	16	8	12	16	8	12	O.	Alicante.
65	Angel Ordo y Guzmán	Granada	34	1	16	*	9	1	14	9	20	14	9	20	A.	Salobreña.
66	José López Ponce de León	Gerona	39	3	6	*	9	1	14	9	20	14	9	20	O.	Almeida.
67	Federico Rodríguez Gil	Madrid	31	7	26	*	9	1	15	10	11	15	10	11	A.	Puerto Santa María.
68	Angel Salamanca Hierro	Madrid	40	7	1	*	9	1	16	8	12	16	8	12	A.	Madrid.
69	Juan Tomás y Amargual	Toledo	42	8	16	*	9	1	14	9	20	14	9	20	D. G.	Trin.
70	Diego Pérez Godoy	Baleares	41	2	24	*	9	1	15	10	11	15	10	11	O. A.	Ibiza.
71		Ciudad Real	37	7	22	*	9	1	15	10	11	15	10	11	O.	

46 Febrero 1921

Gaceta de Madrid - Núm. 47

71	Francisco Grau y García	Valladolid	33	5	11	9	1	16	8	12	16	8	12	A.	Isla
72	Antonio Anabola y Aramburu	Guipúzcoa	37	2	27	9	1	14	9	20	14	9	20	O. V.	Zanate
73	Mariano Galán Pacheco de Padilla	Málaga	34	2	20	9	1	13	7	12	13	7	12	A.	S. P.
74	Ignacio Masarrosa y Pardo	Santander	41	10	15	9	1	16	7	7	11	7	7	D. A.	Murcia
75	José Mira Muñoz	Alicante	37	2	15	9	1	13	7	12	13	7	12	O.	Valencia
76	José Fariña y Borjas	Barcelona	42	8	4	9	1	13	7	12	13	7	12	I. E. A.	Barcelona
77	José Botello y Tapia	Guipúzcoa	35	7	20	9	1	13	10	14	15	10	14	O. V.	Barcelona
78	Román Malet Chambló	Tarragona	55	7	5	9	1	16	7	27	12	7	7	O.	Barcelona
79	Juán Coma Domínguez	Pontevedra	34	4	29	9	1	13	7	12	18	7	12	O. L. M.	Barcelona
80	Gonzalo Puig y García	Cuba	37	4	8	9	1	14	9	20	14	9	20	O. A.	Barcelona
81	Eduardo Saicho y Choral	Baleares	34	4	18	9	1	15	10	11	15	10	11	O. A.	Barcelona
82	Miguel Paris y Pérez	Murcia	34	11	4	9	1	15	10	11	15	10	11	I. E. A.	Barcelona
83	Matías García La Roche	Cuba	31	3	8	9	1	11	6	9	11	6	9	O.	Barcelona
84	Mariano Magallón Marco	Zaragoza	37	9	6	9	1	15	10	11	15	10	11	O. A.	Barcelona
85	Mantel Peña Cervera	Lugo	36	5	18	9	1	14	9	20	14	9	20	O. A.	Barcelona
86	Fernando Gloria y Meiro	Almería	31	5	13	9	1	14	9	20	14	9	20	A.	Barcelona
87	César Vellarino y Goullant	Barcelona	35	4	4	9	1	15	10	11	15	10	11	D. G.	Barcelona
88	Ramiro Rueda de Andrés	Coruña	33	8	12	9	1	15	10	11	15	10	11	I. E. A.	Barcelona
89	Arturo Rivero y Jiménez	Granada	33	5	15	9	1	15	10	11	15	10	11	I. E. A.	Barcelona
90	Ángel Garrido Ramos	Madrid	36	10	4	9	1	14	9	20	14	9	20	V. D. F.	Barcelona
91	Luis Ortega Arguillada	Valladolid	34	1	2	9	1	12	5	12	12	5	12	A.	Barcelona
92	Rafael Valcárcel y Santeau	Madrid	37	6	24	9	1	15	10	11	15	10	11	V. D. F.	Barcelona
93	José Castaño Martínez	Valladolid	34	2	18	9	1	13	9	7	15	9	7	A.	Barcelona
94	Enrique Sifias Mateos	Barcelona	38	6	7	9	1	13	7	7	13	7	7	V. V.	Barcelona
95	Juan Desplazo García Rubio	Madrid	34	11	12	9	1	16	10	11	18	10	11	V. V.	Barcelona
96	Alfredo Morán y Zaro	Murcia	39	8	6	9	1	16	10	11	15	10	11	D. G.	Barcelona
97	Francisco J. Díez-Canedo y Reixa	Gerona	35	3	7	9	1	14	9	20	14	9	20	I. E. A.	Barcelona
98	Andrés Sánchez y García Rovés	Granada	37	4	15	9	1	15	10	11	15	10	11	V.	Barcelona
99	Juan A. Alonso y Galán	Guipúzcoa	33	2	19	9	1	14	9	20	14	9	20	V.	Barcelona
100	Nicolás de Vargas y Soto	Huelva	36	10	6	9	1	14	9	20	14	9	20	V.	Barcelona
101	Jesús Muñoz Goyría	Santander	36	9	13	9	1	13	9	12	13	9	12	A.	Barcelona
102	José Orde y Guzmán	Jaén	37	1	19	9	1	14	9	20	14	9	20	O. V.	Barcelona
103	Federico Quesada y Valle	Lérida	40	5	1	9	1	14	9	20	14	9	20	V.	Barcelona
104	Adolfo Palluz y Bernal	Madrid	36	10	29	9	1	14	9	20	14	9	20	V.	Barcelona
105	Ramón Algar Fernández	Madrid	36	9	10	9	1	18	9	7	12	9	7	I. E. A.	Barcelona
106	Manuel Díaz Escudero	Toledo	34	2	24	9	1	14	9	20	14	9	20	O. V.	Barcelona
107	Ramón Santa Marina y Salguero	Santander	36	7	5	9	1	14	9	20	14	9	20	O.	Barcelona
108	Emilio Clemente Robles	Huelva	34	9	6	9	1	14	9	20	14	9	20	I. E. A.	Barcelona
109	Antonio Chorro Tormo	Alicante	33	10	11	9	1	14	9	20	14	9	20	I. E. A.	Barcelona
110	Ignacio de Lucto-Villégas y Romero	Cádiz	59	5	1	9	1	14	9	20	14	9	20	D. G.	Barcelona
111	Marcelana Sánchez Róch	Zaragoza	37	5	20	9	1	14	9	20	16	8	20	I. E. A.	Barcelona
112	Salvador Nebot y Sabé	Murcia	54	3	27	9	1	14	9	20	14	9	20	I. E. A.	Barcelona
113	Manuel Salazar Ibáñez	Logroño	42	2	18	9	1	14	9	20	22	7	26	D. G.	Barcelona
114	Ángel Rubio Marín	Granada	32	6	11	9	1	13	7	12	13	7	12	O.	Barcelona
115	José Ramón Ortega y García	Cádiz	37	5	7	9	1	14	9	20	14	9	20	I. A. M.	Barcelona
116	Leopoldo Rajno y Cabello	Barcelona	35	5	5	9	1	14	9	20	14	9	20	D. G.	Barcelona
117	José Blázquez y Bares	Málaga	37	4	29	9	1	14	9	20	14	9	20	I. E. A.	Barcelona
118	Antonio Rubio Martínez Corera	Madrid	32	11	14	9	1	13	7	12	13	7	12	O.	Barcelona
119	Vicente Romero Hernández	Madrid	35	2	2	9	1	13	7	12	13	7	12	I. E. A.	Barcelona
120	Ramón Sando Zúñiga	Granada	35	6	4	9	1	13	7	12	13	7	12	I. E. A.	Barcelona
121	Fernando Azaña Falgueras	Almería	36	6	13	9	1	13	7	12	13	7	12	V.	Barcelona
122	Arturo Corrales Labrador	Madrid	35	11	24	9	1	13	7	12	13	7	12	O.	Barcelona
123	Manuel Salvadores Castellote	Baleares	35	6	25	9	1	13	7	12	13	7	12	O.	Barcelona
124	Guillermo Castaño Sicardó	San Sebastián	32	11	26	9	1	13	7	12	13	7	12	V.	Barcelona
125	Máximo de Robles y López de Uribe	Bilbao	34	4	18	9	1	13	7	12	13	7	12	D. G.	Barcelona
126	Abelardo Corrales Labrador	Madrid	38	6	29	9	1	13	7	12	13	7	12	A.	Barcelona
127	Antonio Mora de Aotz	Valencia	32	7	7	9	1	13	7	12	13	7	12	A.	Barcelona
128	Francisco Rubio Marín	Granada	38	9	9	9	1	13	7	12	13	7	12	I. E. A.	Barcelona
129	Francisco Javier de la Rosa Muñoz	Málaga	39	9	1	9	1	13	7	12	17	11	21	D. A.	Barcelona
130	Alberto García Vinenté	Guipúzcoa	31	11	10	9	1	12	7	12	12	6	12	I. E. A.	Barcelona
131	Antonio Sánchez Parricollá	Barcelona	31	2	19	9	1	12	6	6	12	6	12	I. E. A.	Barcelona
132	Eugenio Andrés Urraca	Málaga	30	10	14	9	1	12	6	6	12	6	12	I. E. A.	Barcelona

Actas de Madrid 1923
 56 Febrero 1923
 ANEXO N.º 2 - Página 707

Número	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD			ANTIGÜEDAD en la clase			ANTIGÜEDAD en la carrera			TOTAL de servicios al Estado			DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
132	D. Pantaleón Alonso Galán	Pontevedra	31	*	1	*	9	1	12	6	12	12	6	12	A.	Ribiera
133	Fernando García Veja Alonso	Oviedo	32	2	6	*	6	1	12	6	12	12	6	12	I. E. A.	Gijón
134	José Américo Martínez	Alicante	36	8	4	*	5	13	12	6	12	12	6	12	D. G.	Madrid
135	Francisco Campillo Milán	Ciudad Real	33	*	23	*	4	8	12	6	12	12	6	12	D. G.	Madrid
136	Gonzalo Guasp y González	Madrid	40	6	1	*	3	19	12	6	12	12	6	12	D. G.	Madrid
137	Alfonso Gómez, Gerardo	Pontevedra	31	11	11	*	3	5	12	6	12	12	6	12	D. G.	Madrid
138	César Escobar Rufflanhas	Madrid	31	8	4	*	2	13	12	6	12	12	6	12	O. L. M.	Port-Bou
139	José Domínguez Gil y Labayrieta	Oviedo	38	5	17	*	1	18	12	6	12	12	6	12	D. G.	Madrid
140	Carlos Busch y Díaz	Alava	34	2	8	*	1	18	12	6	12	12	6	12	O.	Port-Bou
141	Antonio Prats González	Cádiz	32	2	8	*	1	5	12	6	12	12	6	12	A.	Mazarrón
<i>Excedentes de la categoría.</i>																
1	D. Ramón Izquierdo Garrido	Sevilla	47	8	13	*	*	*	25	10	*	23	10	*	*	*
2	Agapito Pérez Mantifán	Palencia	56	1	2	*	*	*	25	10	4	23	2	20	*	*
3	Enrique Barcha y Carrasco	Córdoba	61	11	18	*	*	*	25	7	23	25	7	23	*	*
4	Matías Gómez y Gómez	Huelva	51	9	14	*	*	*	25	9	2	22	1	16	*	*
<i>Cesante.</i>																
1	D. José Polo y Barbero	Tarragona	35	9	10	*	3	19	15	*	5	15	*	5	*	*
OFICIALES DE 2.ª CLASE CON 4.000 PUNTOS																
<i>Activos.</i>																
*	D. Arsenio Muñoz David	Ciudad Real	39	2	21	1	5	1	13	1	17	9	1	17	*	Excedente.
1	Lúcas Ibarlucea Muñoz	Palencia	45	2	15	1	5	1	12	6	12	12	6	12	O.	San Sebastián.
2	Ernesto de Armas Fernández	Madrid	34	5	25	1	5	1	12	6	12	12	6	12	O.	Val. de Alcántara.
3	Mauro Barrientos Casado	León	34	11	16	1	5	1	12	6	12	12	6	12	A. V.	Irún.
4	Francisco Meana Arias	Santander	32	10	8	1	5	1	12	6	12	12	6	12	A.	Requejada
5	Fernando de Iturriaga Manzano	Cuba	35	*	23	1	5	1	12	6	12	12	6	12	D. G.	Poveña.
6	Manuel Freire Penedo	Coruña	37	4	1	1	5	1	12	6	12	12	6	12	A. V.	Coruña.
7	José Maderiaga Rojo	Coruña	35	9	11	1	5	1	12	6	12	12	6	12	D. A.	Astillero.
8	Carmelo Maraver Sánchez	Madrid	34	9	2	1	5	1	12	6	12	12	6	12	V.	Bonanza.
9	Enrique Ruiz Cañada	Valencia	37	1	12	1	5	1	12	6	12	12	6	12	A.	Blanes.
10	Bernardo de Vicente Rodríguez	Pontevedra	35	5	9	1	5	1	12	6	12	12	6	12	A. V.	Sevilla.
11	Antonio Frontera Hervás	Madrid	32	8	14	1	5	1	12	6	12	12	6	12	A. V.	Port-Bou.
12	Antonio Galtier Pley	Cádiz	31	9	13	1	5	1	11	6	12	12	6	12	A. V.	Agullas.
13	Manuel Baleriola Soler	Murcia	32	10	8	1	5	1	11	6	9	11	6	9	V.	Huelva.
14	Antonio Atienza Menguéz	Madrid	33	6	18	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A. V.	Irún.
15	Fernando Ferrer Fernández	Coruña	31	8	20	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A.	Santa María Ortig.
16	Jacinto Barche Muzás	Huesca	32	3	20	1	5	1	11	6	9	11	6	9	O.	Pasajes.
17	Francisco Martínez Ramírez	Almería	34	5	6	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A.	Portman.
18	Augusto Escarpizo Lorenzana, Couto	Pontevedra	40	1	1	1	5	1	11	6	9	10	8	11	A.	Chippinga
19	Jerónimo Pozuelo Fernández	Murcia	34	8	24	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A. V.	Port-Bou
20	Julián Santos Estévez	Salamanca	35	2	1	1	5	1	11	6	9	11	6	9	I. E. A.	Ripoll.
21	Manuel Gómez y García de Acuña	Granada	32	2	25	1	5	1	11	6	9	11	6	9	D. G.	Madrid.
22	Faustino Aréaz Pacheco	Cáceres	35	*	23	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A.	Alcudia.
23	Manuel Alonso Fernández	Santander	35	7	6	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A. V.	Gijón.
24	Manuel Pérez Reyna	Huelva	34	11	14	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A. V.	Barcelona.
25	Manuel Parga Sánchez	Coruña	34	10	10	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A. V.	Valencia.
26	Marcelino del Arco Gómez	Santander	36	3	8	1	5	1	11	6	9	11	6	9	D. A.	Portugalete.
27	Jesús Martín Buitrago Alonso	Múrcia	33	8	6	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A. V.	Cádiz.
28	Alejandro Jiménez García	Madrid	37	7	22	1	5	1	11	6	9	11	6	9	A. V.	Pasajes.

Anexo Num. 2.ª página 708
 16 Febrero 1921
 Gaceta de Madrid. Num. 47

29	Manuel Castedo Palero.....	Barcelona.....	33	9	14	1	5	1	1	6	9	11	6	9	A. V.	Barcelona?
30	Pedro Noválbos Cofrade.....	Ciudad Real.....	39	10	8	1	5	1	1	11	6	9	11	6	O.	La Línea.
31	Horacio Bermúdez Abente.....	Coruña.....	34	7	5	1	5	1	1	11	6	9	11	6	A. M.	Larache.
32	Joaquín Silverio Otero Fernández.....	Pontevedra.....	35	6	9	1	5	1	1	11	6	9	11	6	A. V.	Vigo.
33	Fedro Porcedá Palmer.....	Baleares.....	31	2	8	1	5	1	1	11	6	9	11	6	A. V.	Palma.
34	José Pérezhidalgo Peñalver.....	Madrid.....	30	2	6	1	5	1	1	9	9	15	9	9	I. E. A.	Olot.
35	Gumersindo Pardo García.....	Coruña.....	29	7	3	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Coruña.
36	José Nogueroel Sabio.....	Granada.....	31	9	22	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Málaga.
37	Manuel Marqués de Rivera.....	Guipúzcoa.....	23	4	9	1	5	1	1	9	9	15	9	9	V.	Huelva.
38	Francisco Ribera Sánchez.....	Córdoba.....	30	5	21	1	5	1	1	9	9	15	9	9	D. A.	Olvevega.
39	Fermin Astiz y López de Goicoechea.....	Navarra.....	42	2	16	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Irún.
40	Luis Vázquez Jiménez.....	Guipúzcoa.....	24	9	2	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A.	Camarifias.
41	José A. Fernández Portero.....	Cádiz.....	39	3	7	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Barcelona.
42	Juán Díaz Luque.....	Badajoz.....	30	11	29	1	5	1	1	9	9	15	6	11	"	Excedente.
43	Joaquín Durán Sánchez.....	Granada.....	30	11	19	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Málaga.
44	Rafael Figueroa Costas.....	Cádiz.....	34	16	16	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Valencia.
45	Vicente Méndez Orbegozo.....	Santander.....	36	11	17	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Vigo.
46	César Fuentes Román.....	Toledo.....	38	2	8	1	5	1	1	9	9	15	9	9	V.	Algeciras.
47	Antonio Rovira Fitte.....	Madrid.....	31	9	20	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Bilbao.
48	José Goicoechea Novas.....	Vizcaya.....	30	9	15	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Bilbao.
49	Félix Orza Usabiaga.....	Alava.....	33	6	18	1	5	1	1	9	9	15	9	9	O.	Bilbao.
50	Joaquín Calero Cuenca.....	Cádiz.....	30	4	2	1	5	1	1	9	9	15	9	9	O.	Barcelona.
51	Eusebio J. Navarro Roig.....	Valencia.....	36	3	6	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A.	Santa Pola.
52	Federico Alzamora Abreú.....	Guipúzcoa.....	33	6	22	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Barcelona.
53	Emilio Bruquetas Manteca.....	Coruña.....	33	1	21	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Barcelona.
54	Luis Martínez Escribano.....	Cádiz.....	36	4	14	1	5	1	1	9	9	15	9	9	A. V.	Val. de Alcántara.
55	José Vega Gutiérrez.....	Málaga.....	35	5	2	1	5	1	1	9	9	15	9	9	O.	Algeciras.
56	Martín Hernández Cruz.....	Granada.....	33	8	29	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A.	Pulgoerdá.
57	Luis, Páez Suárez.....	Madrid.....	31	8	13	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Barcelona.
58	Luis Cortés Herrero.....	Granada.....	28	10	29	1	5	1	1	7	5	14	7	5	I. E. A.	Caravaca.
59	Luis Rico Malagón.....	Madrid.....	29	6	2	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Irún.
60	Félix Alonso-Salamanca.....	Madrid.....	30	10	11	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Bilbao.
61	José Ordóñez Beyxer.....	Ciudad Real.....	32	11	3	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Sevilla.
62	José Granda Conde.....	Madrid.....	29	5	18	1	5	1	1	7	5	14	7	5	D. G.	Madrid.
63	Rafael Calvo Miguel.....	Madrid.....	29	1	13	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Cartagena.
64	Casiano Bobadilla Samanes.....	Navarra.....	32	7	24	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Barcelona.
65	Adrián de Robles y López de Uribe.....	Valladolid.....	32	3	24	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Tarragona.
66	Timoteo Sesto Carrera.....	Pontevedra.....	31	8	20	1	5	1	1	7	5	14	7	5	O.	Vigo.
67	José Bonet García.....	Valencia.....	31	4	20	1	5	1	1	7	5	14	7	5	I. E. A.	Teruel.
68	Fermin Lapuente Belenguér.....	Valencia.....	34	10	4	1	5	1	1	7	5	14	7	5	V.	Burriana.
69	Antonio Gómez Rúa.....	Almería.....	27	11	11	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	San Sebastián.
70	Julio Espín Edreira.....	Coruña.....	37	5	1	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Bilbao.
71	Eusebio Albaladejo Solar.....	Gerona.....	35	6	9	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Barcelona.
72	Manuel Fernández Costas.....	Pontevedra.....	33	9	29	1	5	1	1	7	5	14	7	5	V.	Tuy.
73	Angel Calvo Miguel.....	Madrid.....	33	1	21	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V. A. C.	Barcelona.
74	Gregorio Sánchez de Badajoz y Cano.....	Cáceres.....	31	11	28	1	5	1	1	7	5	14	7	5	V.	Denia.
75	Luis Sando Zanón.....	Granada.....	31	10	7	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A.	Sagunto.
76	Antonio Reyes Romero.....	Málaga.....	26	11	29	1	5	1	1	7	5	14	7	5	A. V.	Málaga.
77	José Pérez Andrade.....	Badajoz.....	30	4	12	1	5	1	1	6	6	22	6	6	V.	Huelva.
78	Antonio Planas Caldentey.....	Baleares.....	27	7	27	1	5	1	1	6	6	22	6	6	O.	Palma.
79	Miguel Nómez-Polo y Pérez.....	Ciudad Real.....	31	3	22	1	5	1	1	6	6	22	6	6	A.	Sallent.
80	José Romay Veira.....	Coruña.....	27	2	25	1	5	1	1	6	6	22	6	6	D. G.	Madrid.
81	Fernando Beida y Soriano de Montoya.....	Barcelona.....	25	8	"	1	5	1	1	6	6	22	6	6	I. E. A.	Granada.
82	Cristino González Tejada.....	Huelva.....	31	4	4	1	5	1	1	6	6	22	6	6	A.	Cartaya.
83	Miguel Arribas Urriolaveitia.....	Santander.....	25	4	22	1	5	1	1	5	6	22	6	6	A. V.	Port-Bou.
84	Eloy López Molina.....	Ciudad Real.....	32	10	7	1	5	1	1	6	6	22	6	6	O.	Huelva.
85	Fermin Fraguas Fernández.....	Madrid.....	29	2	23	1	5	1	1	6	6	22	6	6	D. G.	Madrid.
86	Alfredo Alario Vaquero.....	Pontevedra.....	30	1	9	1	5	1	1	6	6	22	6	6	A. V.	Málaga.
87	Esteban Peñaranda Martínez.....	Zamora.....	29	7	13	1	5	1	1	6	6	22	6	6	A. V.	Cartagena.
88	José García Quiroga.....	Madrid.....	27	2	2	1	5	1	1	6	6	22	5	7	D. G.	Madrid.
89	Victor Romero Fernández.....	Murcia.....	33	9	23	1	5	1	1	6	6	22	6	6	A. V.	Cádiz.
90	Javier Merino Ayensa.....	Guipúzcoa.....	27	1	3	1	5	1	1	6	6	22	6	6	A. V.	Pasajes.
91	Julio Aguinaga y Usandizaga.....	Guipúzcoa.....	25	8	20	1	5	1	1	6	6	22	6	6	A. Y.	Irún.

no compareciere ni se le hallare, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expidiéndose esta requisitoria en virtud del número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2066 y 2067

816

PEREZ GARCIA, José; Enrique López López y Antonio Cuerquejo Díaz, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como cuál fuese su última residencia; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo, Secretaría de D. Víctor Rodríguez, para prestar declaración en el sumario número 85 de 1920, instruido por dicho Juzgado y Secretaría, por fuga de los tres sujetos de la cárcel de Adanero el 9 de Enero de 1919, cuando iban trasladados a Avila.

2091

818

RODRIGUEZ SANCHEZ, Maximino; de veintidós años de edad, hijo de Jesús y de Justa, natural de Carbajosa de la Sagrada y vecino de Salamanca, soltero, sin profesión, en la actualidad soldado del Regimiento de Fuerzas regular indígenas, de guarnición en Larache, condenado en causa número 244 de 1918, por delito de hurto, comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para cumplir la condena impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2046

817

RODRIGUEZ SANCHEZ, Maximino; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Jesús y Justa, natural de Carbajosa de la Sagrada, vecino de Salamanca, sin profesión, en la actualidad soldado del Regimiento de fuerzas regulares indígenas, de guarnición en Larache, de donde ha desertado recientemente, condenado por hurto, en causa número 334 de 1918, comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para cumplir la condena impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2047

818

RUEDA MARTIN, Emeterio; domiciliado últimamente en Rueda, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

2133

819

Tres sujetos, pimenteros ambulantes, desconocidos, que la noche del 15 de Noviembre último, acompañaban en Mirajadas a Angel Bravo González, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para declarar como testigos en causa por homicidio de Angel Bravo, instruida por dicho Juzgado con el número 83.

2068

820

UN sujeto de unos veinticuatro años,

de acento murciano, estatura regular, que vestía traje blanquecino, con blusa, alpargatas y gorra negra, autor de hurto de caballerías en la villa de Torreveja, comparecerá ante el Juzgado de Orihuela, para constituirse en prisión, dentro de diez días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2031

821

UN tal Pepe, marcebo del Veterinario de Villarmentera de Esgueva y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado de Valoria la Buena, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado bajo el número 60 del año 1920, sobre sustracción de trigo, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2074

822

VALLE AGUILAR, Francisco del (a) Poleá; hijo de Domingo y de Ana, de veintiocho años, casado, natural y vecino de San Fernando, prnatero, sin instrucción, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando, con el fin de que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa que le han sido impuestas en causa por resistencia, seguida en dicho Juzgado con el número 31 de 1916.

2051

823

VAZQUEZ PUERTA, José; natural de Nechite; domiciliado últimamente en Granada, en la calle Real de Cartuja, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 109 de 1919 sobre hurto de caballerías y constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

2038

824

VILLALBA VEGA, Patricio; de treinta y un años de edad, natural de Villagómez; domiciliado últimamente en Ujo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser oído en declaración en sumario que se instruye por contrabando de tabaco, con el número 15 de orden del corriente año, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

2139

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala.

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 528 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.897

ABAD, Manuel; de unos treinta a treinta y dos años, estatura baja, nipo, usando gafas blancas de cristal grueso, vistiendo traje negro, americana grande y mangas anchas, sombrero gris con cinta negra y zapatos blancos; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2035

1.898

ABONIA SANZ, Román; natural de Saper de Calanda, de estado soltero, profesión costero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la villa de Martorell (Barcelona); procesado por estafa, sumario número 152 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto dictado con esta fecha en dicho sumario, decretándole la prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2050

1.899

AJUSTI BARRERA, José; de estado soltero, de profesión comerciante, de mayor edad; domiciliado últimamente en Játiva, calle de Segurano, número 8; procesado en causa número 273 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2030

1.900

ARAMBURU ACTURI, Manuel; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, hijo de Tiburcio y Susana; domiciliado últimamente en Santander; procesado por lesiones a Manuel Beraca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

2056

1.901

ARCOYA BONCO, José; natural y vecino de Granada, con domicilio en la calle de la Oraz número 25; cuyo paradero se ignora; procesado en causa número 117 del pasado año, sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santafé

para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 2054

1.902

ARRAYAN ONTIVEROS, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido a disposición del Ilmo. Presidente de la Audiencia de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 2088

1.903

ASTUDILLO GONZALEZ, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Eustaquio y Remedios; domiciliada últimamente en Madrid, calle Mira el Río Baja, número 8; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Suárez, con objeto de ser reducida a prisión. 2125

1.904

BALBOA RAMOS, José; ausente en la Habana, natural de Vilar de Ordelle, Ayuntamiento de Pantón, partido de Monforte, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, hijo de Antonio y de Manóia, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barbilla puntiaguda, y viste decentemente; domiciliado últimamente en Oelagnantes de Peroja; procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 2031

1.905

BENITO GOMEZ, Justo; hijo de Justo y de Matea, natural de Barcelona, estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortinas, número 11, primero; procesado en causa número 275 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2027

1.906

BERNABÉ BELDA, Enrique; natural de Alicante, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, hijo de padre desconocido y de Rosario Bernabé; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan). 2099

1.907

BIEDMA CANO, Juan José; profesión estancero, de unas quince años; procesado

últimamente en Sevilla, calle Evangelista, 11; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2059

1.908

BURKLE, Carlos; natural de Abersolbach (Alemania), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2081

1.909

CAMPOS ROS, José; natural de Tarragona, del comercio, de veintidós años, vecino de Tarragona; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ercilla, números 5 y 7, fonda Morellana del Comercio; procesado en causa número 436 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2071

1.910

CARDENAS LOZANO, Fernando; natural de Málaga, de profesión barbero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, en causa 98 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 2128

1.911

CHAVES TAPIA, Guzmán; natural de Beznar, de estado soltero, profesión acazail, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Archidona, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a disposición del Ilustre Presidente de la Audiencia de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2090

1.912

CHAVES TAPIA, Salvador; natural de Beznar, de estado soltero, profesión zapatero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Archidona, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, a disposición del señor Presidente de la Audiencia de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y

pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 2099

1.913

DAZ DIAZ, Rafael; de estado casado, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz, término de Machavairaga; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vélez, Málaga, a constituirse en prisión decretada en la causa número 1 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2078

1.914

FERNANDEZ LASHERAS, Eudocio; hijo de Julián y de María Andrés, de veintiocho años de edad, soltero, labrador, natural de Lumbier; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle e ante por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto esta, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente. 2041

1.915

GALLARDO FRANCO, José; vecino de Morón, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del mismo o se constituirá en prisión en la cárcel de dicho partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2028

1.916

GOLDEROS LAGUNA, Feliciano (a) "Granos"; natural de Valenzuela, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de José y Maximina; domiciliado últimamente en Puerto Llano; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almoróvar del Campo, a fin de ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 2086

1.917

GOMEZ, Valentín; procesado por estafa en causa número 438 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2126

1.918

HERRERO ESCAPA, Segunda; hija de Bautista y Eusebia, natural de San Martín de Perapertiz, partido de Cervera del Río Pisuerga, de estado soltera, mendiga, de cincuenta y siete años; domiciliada últimamente en San Quirce, partido de Villadiego; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Saldanha, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de ser reducida a prisión y cumplir su condena. 2045

1.919

LARIZ AGUIRRE, Tomás; natural de Ezcaray, de estado viudo, profesión herrero, de cincuenta y dos años, hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Epila; procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle la sentencia dictada por la Superioridad, requerirle al pago de la multa de 125 pesetas impuesta, y, en su caso, sufrir el apremio personal correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 2082

1.920

LOPIS BLASCO, Manuel; casado, jornalero, de treinta y tres años, natural de Monforte, donde residía, y se dice se trasladó a Elche; procesado en causa número 28 de 1917 sobre hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Alicante, para hacerle las advertencias de la ley de Condena condicional que le ha sido aplicada, con apercibimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes, dejándose sin efecto los beneficios de la expresada ley. 2138

1.921

MARQUEZ GARCIA, José; de diez y ocho años, hijo de José y Dolores, soltero, camarero, natural y vecino de San Fernando (Cádiz), calle Murillo, número 44; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional sin fianza contra el mismo, dictado hoy en el sumario número 135 de 1920, por estafa, reducirlo a prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía. 2052

1.922

MARQUEZ MIGANEZ, José (a) "Fragüero"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Diaz. 2129

1.923

MARTIN GAMEZ, José; natural de Beyeña, Alba de Tormes (Salamanca), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y seis años, hijo de Amador y de Paulina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Santander. 2057

1.924

MARTIN Diego; profesión panadero, el cual se ausentó de Cartagena en la madrugada del día 2 de Febrero; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por explosión de bombas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartago-

na, a fin de ser reducido a prisión por dicha causa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 2103

1.925

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Antonio y Trinidad, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 9 primero primera; procesado por resistencia (causa número 887 de 1920); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2093

1.926

OLARIAS FERNANDEZ, José; hijo de Jaime y de Cayetana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión artista, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Trafalgar, número 20; procesado por estafa a D. José Jiménez y Peña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle del Almirante Apodaca, número 4. 2060

1.927

OLIVEIRA REIRAO, Mario; y Antonio Pereira; de oficio chauffeur, ambos de nacionalidad portuguesa, ocupantes, con otros dos, del automóvil número S—3897 de matrícula, que el 14 del pasado Enero atropellaron a un hombre en la carretera de Villacastín a Vigo, en término de Pelabravo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el expresado hecho; comparecerán en término de diez días, en el Juzgado de Salamanca, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2045

1.928

PARDO MARTINEZ, Marcos; de sesenta y seis años de edad, casado, jornalero, hijo de Marcos y de María Consuelo, natural y vecino de Linares, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, al objeto de ser reducido a prisión en la cárcel del partido, decretada por auto de la Superioridad, dictado en el rollo de la causa número 168 del año 1919, sobre hurto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 2026

1.929

PEREZ Y PEREZ, José; natural de Murcia, de estado casado, profesión viajante, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Murcia, calle Unión, 7, cuarto; procesado por contrabando de tabaco, causa número 3 de 1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería,

bajo apercibimiento que de no efectuarse lo será declarado rebelde 2096

1.930

PERIS, Alberto; natural de Mallorca, de profesión caestre, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Murillo, número 16, piso primero; procesado en causa número 454 de 1920, por el delito de robo, seguida en este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 2072

1.931

POCH MINGUELL, José; natural de Mollerusa (Lérida), de estado casado, profesión farmacéutico, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles 222; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 2094

1.932

QUINTELA CUNARRO, José María; ausente en la Habana, natural de Poin de Arriba, parroquia de Carracado en Peroja, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, hijo de Casimiro y de Josefa. Es de estatura regular, color moreno, ojos azules, nariz regular, barba afeitada y viste decentemente; domiciliado últimamente en Poin de Arriba; procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarse se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 2033

1.933

RENART FONT, Valeriano; de cincuenta y seis años de edad, viudo, carpintero, hijo de Valeriano y de María Vicenta, natural y vecino de Cullera, residente algunas veces en el Mareny de les Barraquetes, del término municipal de Sueca, hoy en ignorado paradero; procesado en causa sobre hurto de dos gallinas, que bajo el número 6 de 1920 se le instruyó; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Sueca, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 2064

1.934

RODRIGUEZ DIAZ, Salustiano; hijo de Manuel y María, natural de la parroquia de Santa María Mayor (Mondofedo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, sin que consten más circunstancias; procesado por hurto de dos colmenas, y domiciliado últimamente en Mondofedo; compare-

recerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondoñedo, para ser indagado y constituido en prisión hasta que preste la fianza, por estar así acordado en dicha causa.

2135

1.935

RODRIGUEZ QUIROGA, Julio; ausente en la Habana, natural de Vilaboá de Carracedo en Peroja, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Generosa. Es de estatura baja, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba naciente y viste pobremente; domiciliado últimamente en Vilaboá; procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará al demás perjuicio a que hubiere lugar.

2032

1.936

ROSALES RUIZ, Amparo; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cid, 6, bajos; procesada por hurto, número 830 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Atarazanas de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarada rebelde.

2092

1.937

RUIZ LEDESMA, José; de veintiocho años, delgado, estatura más bien baja, le faltan dos o tres dientes de la arcia superior, barbilampiño, viste traje negro de lana, sombrero gris y alpargatas blancas, natural de América y vecino de Otívar, procesado en causa número 12 de 1921 sobre asesinato; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril en el término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional.

2029

1.938

SANCHA TENORIO, Rafael de; hijo de Clemente y Dolores, natural de Santa Bárbara de Casa, soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Paymogo, procesado por hurto en el sumario que se sigue en el Juzgado de Valverde del Camino con el número 191 de 1920; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2075

1.939

SANCHO SANCHEZ, Francisco; alias "Franciscón", hijo de Victoriano y Faustina, natural de Tordomar, partido judicial de Lerma, de estado viudo, profesión porteroso, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en San Quirce, partido de Villadiego, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Saldaña, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de ser reducido a prisión y ampliar su indagatoria.

4949

1.940

SEIJAS RIVAS, José; de cuarenta años de edad, hijo de Domingo y Josefa, natural de San Vicente de Ulloa, término de Palas del Rey, soltero, capataz de minas, domiciliado últimamente en Moreda, concejo de Aller; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Riaño para ser reducido a prisión por estar procesado en cause que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones.

2042

1.941

SOLER JUAN, Indalecio; natural de Lérida, de estado casado, profesión dependiente, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesada por delito de contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2095

1.942

SUAREZ GARCIA, Octavio; natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Adolfo y Andrea, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

2120

1.943

SUDARRI SOBAS, Juan; hijo de Julio y de María, de treinta y tres años de edad, casado, ingeniero-mecánico, natural de Ridoais (Alemania), sin domicilio conocido y en paradero ignorado, que ha residido en Pamplona, Barcelona, Burgos, Vitoria, y según parece también en Las Arenas (Bilbao), sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tengan ni traje que use; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión, y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

2040

1.944

TORRE CORTIJO, Enrique de la; de estado soltero, de diez y seis años, hijo de Justa Cortijo; domiciliado en Madrid, Topete, 7, y hoy en ignorado paradero; procesado por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y demás diligencias inherentes al mismo.

2076

1.945

TULER Y TOLOSA, José; hijo de José y de Concepción, natural y vecino de San Felu de Guixols, goltero, tapero, de diez y siete años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para quedar reducido a prisión provisional.

1987

1.946

VALLVERDU DOMINGO, Enrique; hijo de José y de Rosa, natural de Perpignan (Francia), de estado soltero, profesión obrero, de veinte años, sin domicilio; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2065

1.947

VEGA FIERRO, Quintiliano, casado, de veintiséis años, jornalero, vecino de Penilla de la Valdería, hijo de Santos y María; procesado en causa seguida en el Juzgado de Benavente, con el número 104 del pasado año por dos delitos de estafa, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente, en término de diez días, para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, bajo apercibimiento de ser reducido a prisión y declarado rebelde si no comparece.

2100

1.948

FRAGA VAZQUEZ, José María; hijo de María Josefa y Manuel, natural de Mayanca (Oleiros), Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo regular, ojos castaño oscuro, cejas y pelo castaño oscuro; frente, nariz y boca regular; sin barba, color sano; domiciliado últimamente en Mayanca (Oleiros), Coruña; procesado por falta de presentación al servicio el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Jefe Instructor D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Coruña, 3 de Febrero de 1921.—El Juez Instructor, José Faura, JM-887

1.949

CRUZ Venancio; hijo de Martín y de Marcelina, natural de Gallandor, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y nueve años, domicilio de Gallandor, en el Cantón de Pallas de Gerona (España); procesado por falta de presentación al servicio el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Jefe Instructor D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Coruña, 3 de Febrero de 1921.—El Juez Instructor, José de Albarado, JM-925

1.950

FUENTES FERNANDEZ, Pedro; hijo de Juan y Sinfioriana, natural del Rejo-Bajo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en el Puerto de la Cruz, provincia de Canarias; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán Juez Instru-

del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Alfonso Moreno Ugeña, residente en Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias); bajo apercibimiento que, si no efectuado, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 27 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—918

1.951

GARCIA ANCHONA, Antonio; hijo de Pedro y Baldomera, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de treinta años de edad; pelo castaño, ojos ídem, cejas al pelo, color blanco, nariz regular, poca barba, boca regular; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por los delitos de desertión y fraude, comparecerá ante el Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles D. Mariano Alvarez Campana, Capitán Ayudante Mayor, en el plazo de treinta días.—Madrid, 31 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mariano Alvarez Campana. JO—905

1.952

GARCIA VALBUENA, Dámaso; natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión marino, de veintifin años de edad, domiciliado últimamente en el acorazado "España"; procesado por vender prendas de su vestuario, comparecerá en el término de treinta días ante D. Javier Mendizábal, Alférez de navío, Juez instructor del acorazado "Alfonso XIII".—Dado en Cartagena a 3 de Febrero de 1921.—El Secretario, Bernardo López.—V. B. A. El Juez instructor, Javier Mendizábal. JM—875

1.953

GARCIA GOMEZ, Paulino; hijo de Bernardo y de Juana, natural de Bodón (Salamanca), de treinta y seis años de edad, de 1,692 metros de estatura, de estado soltero, de oficio cervecero, color negro, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz pequeña, barba larga, señas particulares: ninguna, domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 80, y procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, Paseo de Colón, Pabellones del Cuartel del Rey; bajo apercibimiento que de no efectuado, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 1.º de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—866

1.954

GARCIA TEGOSO, Rafael; hijo de Juan, natural de Córdoba, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez; bajo apercibimiento que de no efectuado, será declarado rebelde.—Córdoba, 29 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—871

1.955

GARCIA VALLE, Maximiliano; natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y María, cuyas señas particulares son: pelo castaño, sin barba, ojos castaños y color pigmentado; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante D. Santiago Antón y Rozas, Alférez de Navío, Juez instructor de la causa que por fagarse de a bordo y consumar la desertión se le sigue al citado individuo en el Acorazado "Alfonso XIII"; bajo el apercibimiento de que en el caso de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Cartagena, 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario, Rafael Baone.—El Juez instructor, Santiago Antón. JM—868

1.956

GARCIA VALBUENA, Dámaso; hijo de José y de Josefa, natural de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión marino de la Armada, de veintinueve años de edad; cuyas señas son: peso, 55; talla, 1,67; perímetro torácico, 93; pelo castaño, poca barba, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en Ampuero, provincia de Santander, término municipal de Ampuero; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez, Alférez de Navío D. Manuel Pastor, a bordo del Acorazado "Alfonso XIII", para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar y a la vez de desertión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—A bordo acorazado "Alfonso XIII", Cartagena, 2 de Febrero de 1921.—El Secretario, Antonio Díaz.—El Juez instructor, Manuel Pastor. JM—877

1.957

GARRIDO MENDEZ, Rogelio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Liana (Oleiros), Coruña, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaño, nariz y boca regular, sin barba, color sano, domiciliado últimamente en Liana (Oleiros), Coruña; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último al servicio, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Coruña, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Faura. JM—889

1.958

GIMENEZ LLOPIS, Miguel; natural de Cullera, provincia de Valencia, hijo de Miguel y Francisca, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sagunto, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, D. José Carmena Reig, Barón de San Petriño, para responder en expediente de prófugo que se le instruye incurriendo en la pena señalada por la

Ley de no verificar su presentación.—Valencia, 5 Febrero de 1921. El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—930

1.959

GONZALEZ BLANCO, Ramón; hijo de Baldomero y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último, al servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. José Faura Cobo, La Coruña, 3 de Febrero 1921.—José Faura. JM—898

1.960

GONZALEZ TRINANE, Vicente R.; hijo de José y de María, natural de Palmeira (La Coruña), de estado soltero, de diez y ocho años de edad, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta, D. Manuel Bastarreché y Díez de Balnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de desertión del vapor "Montserrat", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 29 Enero de 1921. El Juez instructor, Manuel Bastarreché. JM—872

1.961

GUTIERREZ FERNANDEZ, Alvaro; hijo de Hipólito y de Dolores, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de presentación en su Trozo naval; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Fragata, D. Emilio Doce Carro, Juez instructor, en la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 4 de Febrero de 1921. Emilio Doce. JM—893

1.962

HIGUERA BERNO, Angel; hijo de Joaquín y de Agustina, natural de Río Tuerto (Santander), de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Río Tuerto (Santander), barrio de Arriba, procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José de Aubaredé y Kierulff, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de al Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 8 de Febrero de 1921. El Juez instructor, José de Aubaredé. JM—917

1.963

LOPEZ AGUADO, Pedro; hijo de Mariano y de Amelia, natural de Ujijar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,681 metros, domiciliado últimamente en Ujijar, provincia de Granada

procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería, Borbón número 17, D. Federico Gómez Colla, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 5 de Febrero de 1921. El Comandante Juez instructor, Federico G. Colla. JG—903

1.964

LOPEZ GARCIA, Juan; hijo de José y de María, natural de Lestedo (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lestedo, Ayuntamiento de Palas de Rey (Lugo) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforté para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería, Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido de que si no se presenta dentro del plazo señalado será declarado en rebelde.—Barcelona, 30 de Enero de 1921. El Comandante instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—857

1.965

LORES BUDINO, Luis; hijo de Andrés y de Concepción, natural de Pontevedra, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicho punto, ignorándose sus demás circunstancias personales, procesado por falta a concentración par su destino a Cuerpo activo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez D. Guillermo Rivas López, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 25 Enero 1921. El Alférez Juez instructor, Guillermo Rivas. JG—939

1.966

LLONA BILBAO, Rafael; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en la fonda "La Giralda", en la línea de la Concepción", procesado por el supuesto delito de polizonaje en causa número 223 de 1919; comparecerá en el término de veinte días para notificársele la resolución recaída en dicha causa, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Tarifa, Alférez de fragata, D. Juan J. Fernández de Marabotto.—Tarifa, 29 de Enero de 1921, Juan J. Fernández. JM—926

1.967

MARCO RODRIGO, Víctor; natural de Bugarra (Valencia), hijo de Vicente y Joaquina, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de presentación el día 4 de Enero de 1921; comparecerá en término de treinta días

ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada, señor D. José Caruana Reig, Barón de San Petriño, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley, de no verificarlo, Valencia, 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—941

1.968

MARINAS, Francisco; hijo de Manuel, natural de Lians, Santa Cruz (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Lians, Santa Cruz (Coruña); procesado por falta de presentación al servicio el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia, Coruña, 3 de Febrero de 1921.—José Faura. JM—890

1.969

MARTIN EXPOSITO, José; hijo de Sixto y de Josefa, natural de la Laguna, provincia de Canarias, Ayuntamiento de la Laguna, provincia de Canarias, Juzgado de primera instancia de la Laguna, que nació el 9 de Junio de 1895, de veinticinco años de edad, de 1,689 metros de estatura, de señas desconocidas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 23 de Enero de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo de Gorostiza. JG—921

1.970

MARTIN EXPOSITO, Sixto; hijo de Sixto y de Josefa, natural de la Laguna, provincia de Canarias, Ayuntamiento de la Laguna, provincia de ídem, que nació el 27 de Marzo de 1894, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en la Laguna, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Leopoldo de Gorostiza y Corona, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 23 de Enero de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo Gorostiza. JG—922

1.971

MARTIN FERNANDEZ, Gaspar; hijo de Regino y de Francisca, natural de Tiecha, Ayuntamiento de Tiecha, provincia de Valladolid, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,55 metros

domiciliado últimamente en Tiecha, provincia de Valladolid; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Victoria, número 76, D. Enrique Sacanell Lázaro, residente en San Ildefonso, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. San Ildefonso, Enero de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Enrique Sacanell. JG—921

1.972

MARTINEZ SARDO, Salvador; natural de San Felín de Guixola, provincia de Gerona, edad veintidós años, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor don Juan González Aniso Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 29 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor Juan González Aniso. JG—886

1.973

MUSER ALIAGA, Santos; natural de Toras, provincia de Valencia, hijo de Francisco y Dolores, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Grao; a quien se le instruyó expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada, Sr. D. José Caruana Reig, Barón de San Petriño, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación, Valencia, 5 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—932

1.974

NEIRA RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Eugenio y Carmen, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de presentación al servicio el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia.—Coruña, 3 de Febrero de 1921.—José Faura. JM—882

1.975

OTERO MOSQUERA, Eduardo; hijo de Vicente y Carmen, natural de Eciris (Oza), Coruña, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano, domiciliado últimamente en Eciris (Oza), Coruña; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre

último para el servicio, comparecerá en término de noventa días ante el Juez Instructor D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Coruña, 3 de Febrero de 1921.—José Faura.
JM—834

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia de 1.º de los corrientes, dictada en méritos del expediente sobre extravío de efectos al portador, a instancia de la Casa de Banca Arnús Garí, Sociedad Anónima, de esta ciudad, con escrito de 31 de Enero próximo pasado, en el que manifiesta el extravío o sustracción de dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1906, Serie E, números 3.815 y 1.628, con cupón corriente, y de dos acciones preferentes de la Sociedad general Azucarera de España, números 2.836 y 2.837, se expide el presente haciéndose saber la advertencia del referido expediente incoado de conformidad al artículo 548 y siguientes del Moderno Código de Comercio, en virtud del cual se ha señalado el plazo de quince días a contar desde la publicación de este edicto, para que pueda comparecer el tenedor o tenedores de los referidos títulos.

Barcelona, 3 de Febrero de 1921.—
Por el Secretario, Jaime Rufus.

X—326

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 4 del actual, dictada en el expediente de extravío de valores, promovido por Arnús Garí, Sociedad Anónima, se expide el presente, haciendo público el haberse extraviado a dicha Sociedad la Obligación número 86.211, Serie B, de valor nominal 500 pesetas, del Ayuntamiento de Barcelona, emisión de 1906; y se señala el término de nueve días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor de dicho título, con prevención, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 10 de Febrero de 1921.
El Secretario judicial, Jaime Rufus.—
V.º B.º: El Juez de primera instancia,
X—325

MADRID

En virtud de providencia de 29 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e instrucción, de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de este Colegio D. Mateo Martínez Moreda, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese voluntario en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algún derecho contra la misma.

Madrid, 31 de Enero de 1921.—José Manuel Puebla.—El Secretario, Antonio Agullar.
X—323

MADRID—HOSPITAL

Ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, pende denuncia por extravío de valores, incoada por D. José María Faquinetto y Oltra, en el cual, con esta fecha, ha recaído la siguiente providencia:

Proveyendo al anterior escrito de denuncia del extravío de 13 Obligaciones de los Ferrocarriles del Norte de España, línea de Asturias, Galicia y León, primera hipoteca, justificada la legitimidad de la adquisición por la póliza de Bolsa que se acompaña, se estima pertinente y, en su consecuencia, de conformidad con lo que establecen los números primero y segundo del artículo 550 del Código de Comercio publíquese la denuncia en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, señalándose el término de diez días, dentro del cual pueda comparecer el tenedor de dichas Obligaciones, poniéndose en conocimiento de la Dirección de la Compañía férrea del Norte para que retenga el pago del principal e intereses, así como se ponga en conocimiento del Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa para que no se transfiera la propiedad a persona alguna; ...

Y para que lo acordado tenga efecto, así como que las Obligaciones están señaladas con los números 139.740 al 46, 154.246, 155.116, 157.654, 158.375, 167.224 y 25, le dirijo el presente en Madrid a 9 de Febrero de 1921.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º: El Juez, Pedro Centeno.
X—322